

CARGO

FORMATO N° 26			ROU
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0037-2023-OEC-MDE/LC TERCERA			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de Informe	07-2024-OEC-MDE/LC
		Fecha del Informe	03/04/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37 2023 MDE/LC-3, PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS DE LINEA BLANCA Y LIMPIEZA, EQUIPOS DE LABORATORIO PARA (0170) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE IVOCHOTE, DISTRITO ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO, Y EN FECHA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN MERITO AL INFORME N° 049-2024-CRCC-RO-UOZI-MDE/LC, SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO POR NO ENCONTRAR OFERTAS VALIDAS.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE EQUIPOS DE LINEA BLANCA Y LIMPIZA, EQUIPOS DE LABORATORIO Y CADENA DE FRIO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO".	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0037-2023-OEC-MDE/LC TERCERA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>	
	Se registraron (00) participantes, pero solo uno presento su propuesta	<input type="radio"/>	
	Se presentaron 04 ofertas, pero no se quedó ninguna oferta válida, debido a: 04 ofertas, no fueron admitidas. 00 ofertas, fueron rechazas. 00 ofertas, fueron descalificadas.	<input checked="" type="radio"/>	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones.		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
	6.5	Otras	<input type="radio"/>

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
 HORA 4:49 03 ABR. 2024 FOLIO 15
 REG N° 3399 FIRMA *



**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0037-2023-OEC-MDE/LC TERCERA**

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas.	<input type="radio"/>

SE ADJUNTA INFORME N° 049-2024-CRCC-RO-UOZI-MDE/LC, CUYO ANALISIS SOBRE LA VERIFICACION QUE REALIZO EL AREA USUARIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS OFERTADAS EN LAS FICHAS TECNICAS Y CATALOGOS Y OTRA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

I. EN ATENCIÓN AL ARTICULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE PONE EN CONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO QUE APROBO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION SOBRE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, DEBIDO A LA FALTA DE OFERTAS VALIDAS.

II. DERIVAR EL PRESENTE INFORME AL AREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O SU RESPECTIVA MODIFICACION, REAJUSTE DE LAS MISMAS, SI ASI LO VIERA CONVENIENTE.

III. REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA CON LAS CONDICIONES DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE
PERU

Juan José Venero Cayo

Abog. Juan José Venero Cayo
DNI 4° 51 7574
**JEFE DE LA UNIDAD DE
ABASTECIMIENTO**

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN